

LA FEDERACION ESCOLAR

PERIÓDICO SEMANAL DE ESTE DISTRITO UNIVERSITARIO
ÓRGANO Y PROPIEDAD DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL
DEL MAGISTERIO NACIONAL SALMANTINO



SUMARIO.—*Justa petición*, por «Pegarve».—*Obligación nuestra es insistir*, por Francisco David Vicente del Arco.—*Sección de Asociaciones*: La Nacional. Homenaje proyectado por los Maestros.—Asociación provincial del Magisterio Salmantino.—Liquidación del señor Habilitado con la Asociación provincial.—Asociación de Maestros del partido de Sequeros: Acta.—Asociación de Maestros del partido de Ciudad Rodrigo: Lista de socios.—*Noticias e informaciones*.—*Correspondencia y consultas*.—*Anuncios*.

JUSTA PETICION.

Muchas Asociaciones profesionales han solicitado del Ministerio de Instrucción pública, que las Escuelas de nueva creación sean provistas en el concurso general de traslado, quedando las resultas para la oposición de ingreso en la carrera.

Ningún fundamento lógico puede oponerse a la concesión, puesto que todos los ingresados mediante las oposiciones, reúnen igual mérito; y, en este caso, deben ser los servicios los que otorguen la preferencia.

Además, el Escalafón general del Magisterio primario, ha de servir para algo más que determinar la categoría de los Maestros españoles: debiera constituir el fundamento para la preferencia en la colocación de todos.

Hay otro caso desconocido para todos los cuerpos de escala cerrada, y que en el Magisterio se da, acaso por ser nuestra legislación la de las anomalías y rarezas.

Nos referimos a la preferencia de los Maestros procedentes de las oposiciones restringidas (¡hay que fijarse en la denominación, porque, como dicen los chulos, *se las trae!*), para ocupar las vacantes de Madrid y de Barcelona, poblaciones siempre distinguidas, de diferente condición que las demás.

¿Es acaso que tales oposiciones suponen mayor prueba de cultura y competencia profesional? ¿Será que Madrid y Barcelona precisen los mejores y más capacitados Maestros?

Más bien obedecerá a ese prurito de le-

gislar por excepción, de establecer diferencias incompatibles con la lógica y con el régimen de igualdad, que los tiempos imponen a todos, incluso a los políticos, si de veras quieren gobernar.

Es preciso que desaparezcan de una vez esos privilegios injustificados, y que en la provisión de Escuelas se aplique el Escalafón, para otorgarlas, primero, en concurso de traslado; y, si desiertas quedaran, a la oposición.

Sólo concebiríamos la limitación para quienes no hubieren ingresado haciendo oposiciones: lo demás supone el establecimiento de cartas privilegiadas por el capricho de quien legisla, no por personales méritos de los agraciados.

Otras razones de peso y de carácter humanitario existen para atender la petición de las Asociaciones profesionales: el triste privilegio de los años dedicados a las tareas docentes, y las mayores y más difíciles necesidades familiares, que afectan a los Maestros viejos.

Quien comienza el ejercicio del Magisterio es joven y soltero, por regla general: no puede sentir, por ende, el acicate obligado de colocar y dar carrera a sus hijos. No precisa tanto la capital de provincia o la de distrito universitario que constituyen la legítima ambición de quienes, disponiendo de menguados ingresos y numerosa prole, se ven incapacitados para sostener a sus hijos fuera de casa, por carecer de los recursos indispensables al efecto.

Es, pues, de justicia y de suma equidad, facilitar a los Maestros viejos el porvenir de sus hijos, cosa que los jóvenes han de

tardar varios años en sentirla, por ley natural de la vida, porque cuando experimenten tal necesidad, habrán transcurrido los años que los pongan en condiciones de hacer lo que hoy desean los encanecidos en la Enseñanza y agobiados por el porvenir de sus hijos, porvenir bien dudoso, mejor dicho, irresoluble, de seguir como hasta aquí.

Confiamos en que el señor Espada, resolverá el caso, de acuerdo con lo solicitado por las Asociaciones del Magisterio, y en beneficio de la Enseñanza, porque es innegable que el éxito docente depende, en casi todos los casos, de la satisfacción íntima que produce la vida tranquila y sin apuros.

Y no es posible la tranquilidad para quienes se ven postergados en asunto de tanta importancia, cual el porvenir de sus hijos, por los arribistas que consiguen satisfacer sus caprichos y egoísmos, amparados por ciertos valedores como los que lograron se dejara sin efecto lo prevenido en el vigente Estatuto del Magisterio, respecto a las Escuelas de nueva creación, y apoyan los privilegios de los restringidos de Madrid, para la Corte y Barcelona.

PEGARVE.

Obligación nuestra es insistir.

Recordarán nuestros lectores que no ha mucho, publicamos un sencillo artículo, titulado: «Hay que ir más allá,» en el cual, nos declarábamos francamente partidarios de la total desaparición de la *impropiamente* llamada hoy Representación Nacional y, por consecuencia, del Régimen que la engendra (pues mal puede desaparecer el efecto sin que desaparezca la causa), para sustituirla por la verdadera, y propia, y genuína Representación Nacional: *la Representación por clases, basada en el amor, en la abnegación y en el sacrificio mutuos*, en que los españoles, a fuer de católicos de pura cepa, y aun por meros sentimientos de humanidad, debemos inspirarnos.

Conviene insistir en materia de tan vital interés, y a ello van encaminadas estas mal trazadas líneas, a las que únicamente acompañan una buena voluntad y recta intención.

El sistema político que venimosto lerando en España, se funda, ni más ni menos, en la siem-

pre odiada, siempre peligrosa, siempre, o casi siempre, abusiva *ley de las mayorías*, empleando, para conseguir las, *el imprescindible encasillado ministerial, la coacción, el soborno, la escandalosa compra de votos....* ¿Pruebas? El intentar aducirlas, solamente, sería ofender a nuestros ilustrados compañeros, que en mil y una ocasiones, como nosotros, han visto repetida la suerte: no hay para qué decir, que *la desaprensión, el descaro y la falta de civismo*, son la característica del sistema, de tal modo, que cuando alguno de nuestros más significados políticos, tomándose las riendas del Poder y creyendo de buena fe en la virtualidad del mismo (del sistema), se ha arrojado en brazos de la sinceridad electoral (bien que ésta, aparte de todo, no podía verse en toda su pureza), ha experimentado *un fracaso redondo*, sufriendo una de las mayores decepciones, encontrándose con que al día siguiente al de las elecciones generales, tenía que disponerse políticamente a bien morir, pues que la vida se le hacía de todo punto imposible, precisamente por haber infringido la ley esencial del sistema que más atrás hemos mencionado: *la ley de las mayorías*.

De esta *ley de las mayorías*, en que el sistema se apoya, se desprende naturalmente, en buena lógica, el interés, *supremo en muchos casos*, de nuestros políticos en formar y sostener una agrupación numerosa, compacta, robusta, capaz de gobernar; y es el menor mal, bajo el punto de vista meramente político, el que las agrupaciones que se entienden para turnar en el Poder sean pocas, porque esto facilita grandemente la inteligencia entre ellas, y abre, al propio tiempo, paso a la estabilidad y duración de los Gobiernos, como lo demuestra la experiencia; así como, en el caso contrario, suelen tener lugar los *Gobiernos relámpagos*, que no duran sino el tiempo suficiente para que los individuos que los forman puedan justificar su correspondiente y no despreciable cesantía.

Mas, para que se comprenda mejor toda *la arbitrariedad* del sistema y aun *su falsedad*, conviene fijar la atención en el siguiente hecho: ¿Cómo se explica que la Nación entera, si la Nación es la que elige sus Representantes, como dicen los preconizadores del sistema, sea hoy conservadora, por ejemplo, y a los pocos días después, liberal, o viceversa? ¿Cómo es posible que en tan corto espacio de tiempo, haya cambiado así de opinión política, toda la Nación? De ningún modo, naturalmente hablando. Luego podemos y debemos concluir asegurando que *ese milagro político* corresponde al sistema, escrupulosamente practicado, en especial, por el Ministerio de la Gobernación y sus dependencias oficiales, cosa que todos sabíamos, es verdad; pero que con ella comprobamos una vez más, lo que nosotros nos habíamos propuesto demostrar.

Ahí tienen, pues, nuestros lectores deshecho *el nudo gordiano* del sistema político a que vivimos sometidos.

Afortunadamente, para nuestro bien, el sistema agoniza.

Procuremos nosotros que su cadáver sea arrojado cuanto antes a la fosa, como obra de *higiene social* y, por lo mismo, obra siempre meritoria a los ojos de Dios y a los ojos de los hombres.

FRANCISCO DAVID VICENTE DEL ARCO.

Villares de la Reina 20-VII-1920.

ñor Director, le dan las gracias, y se ofrecen de usted affemos. q. l. e. l. m., *La Comisión Permanente de la Asociación general del Magisterio Primario*.

Asociación provincial del Magisterio Salmantino.

Liquidación que hace, con la Asociación Nacional y con las de los partidos judiciales de la provincia, de las cuotas sociales del trimestre que comprende los meses de Abril, Mayo y Junio últimos.

Sección de Asociaciones

LA NACIONAL.

Homenaje proyectado por los Maestros

Firmado por L. Luzurriaga, y publicado en el número de *El Sol* correspondiente al día 15 del actual, hay un artículo, en el que se hacen apreciaciones gratuitas referentes al homenaje que los Maestros nacionales proyectan celebrar.

En nombre del Magisterio, con cuya representación nos honramos, interesa hacer constar:

1.º Que cuanto se diga respecto a la forma y a las personas a quienes ha de alcanzar el homenaje es prematuro, puesto que quien lo ha de determinar es la Junta directiva, el día que se reúna.

2.º No es cierto que la recaudación voluntaria que se está llevando a cabo entre los Maestros sea secreta, como lo demuestra el hecho de estarse publicando en los periódicos las listas de donantes.

3.º Que en vista de las manifestaciones hechas por algunos Maestros se consultó a los Vocales de la Directiva, contestando que cuando ésta se reuniera, sería el momento de acordar la forma de llevar a cabo el homenaje.

4.º Que el Magisterio es mayor de edad y no necesita tutores que dispongan de su dinero para invertirlo en lo que a ellos les parezca más conveniente.

5.º Que con la cantidad que se recaude, siempre voluntariamente, quieren los elementos del Magisterio, que saben agradecer lo que por ellos se haga, demostrar públicamente y a la luz del día, que, a la vez que inculcan en sus discípulos el sentimiento de gratitud hacia las personas de quienes se recibe algún beneficio, predicán con el ejemplo.

Los directores del Magisterio no han contraído compromiso de ningún género con nadie; todo cuanto se ha concedido a los Maestros, aunque no sea más que una parte de lo que le corresponde, ha sido hecho reconociendo la justicia de sus peticiones, y este desinterés que hemos visto en todos, sin distinción de color político, tanto en los hombres públicos como en la Prensa, nos obliga a realizar un acto de reconocimiento, atendiendo al dictado de que «el que no es agradecido no es bien nacido».

No dudando que atenderá nuestros deseos, se-

INGRESOS.

	Pesetas	Cts.
Por 585 cuotas, a 3 pesetas entregadas por el señor Habilitado.....	1.755	
Por 2 cuotas a 1'50 entregadas a la señora Tesorera.....	3	
Total cobrado.....	1.758	

PAGOS.

Por 587 cuotas anuales, a la Asociación Nacional.....	880	50
Por 73 ídem semestrales, a la del partido de Alba de Tormes.....	109	
Por 78 ídem semestrales, a la del partido de Béjar.....	117	
Por 88 ídem semestrales, a la del partido de Ciudad Rodrigo.....	132	
Por 78 ídem semestrales, a la del partido de Ledesma.....	117	
Por 58 ídem semestrales, a la del partido de Peñaranda.....	87	
Por 82 ídem semestrales, a la del partido de Salamanca.....	123	
Por 69 ídem semestrales, a la del partido de Sequeros.....	103	50
Por 59 ídem semestrales, a la del partido de Vitigudino.....	88	50
Total pagado.....	1.758	00

Queda, pues, saldada la cuenta al céntimo; abonada la cuota del corriente año, a la Nacional y liquidado el primer semestre de cuotas sociales para las de partido, en relación con los asociados que figuraban en las listas que tenían remitidas los respectivos Presidentes.

Las cantidades correspondientes a las Asociaciones de partido, hoy mismo quedan entregadas donde han manifestado los Presidentes.

Respecto a las altas que nos indican, tendrán que figurar en listas supletorias, que serán enviadas a la Nacional juntamente con las cuotas cuyo abono esté ordenado.

Salamanca, 28 de Julio de 1920.

La Tesorera, ELADIA CLEMENTE BERNAL.
Conforme: El Secretario, FRANCISCO GRANADO.
V.º B.º: El Presidente, PEDRO GARCIA VEGAS.

Liquidación del Sr. Habilitado
con la Asociación Provincial.

	Pesetas.	Cts
Importó el personal en el mes de Abril.	99.425	04
» » » » Mayo.	102.813	16
» » » » Junio.	203.502	07
Total del trimestre.	405.740	27
INGRESOS		
Por el medio por ciento del total indicado.	2.028	70
Por seis suscripciones semestrales a LA FEDERACIÓN ESCOLAR.	24	
Por el anuncio «Escolar Católica».	10	
» id. «Iglesias y Hernández».	10	
Total de ingresos.	2.072	70
GASTOS		
Por saldo de caja a favor del señor Habilitado.	517	19
Por el impuesto de utilidades sobre las 2.028,70 pesetas.	25	
Por impresión de LA FEDERACIÓN ESCOLAR en el trimestre.	808	50
Por redacción de ídem id. id.	125	
Por contribución de ídem id. id.	20	79
Por remisión de ídem id. id.	60	
Por administración y cobranza de ídem id.	50	
Por franqueo del mismo periódico id.	51	
Por entrega al señor Rúa por viajes, dietas y correspondencia.	62	
Por dietas y viajes al señor Otero (sesión 6 de Junio).	35	
Por id. id. al señor Toves (id. id.).	25	
Por id. id. al señor Martín Abarca (id. id.).	30	
Por id. id. al señor Rúa (id. id.).	20	
Por id. id. al señor Sena (id. id.).	20	
Por id. id. al señor Herrero (id. id.).	25	
Por id. id. al señor Manzano (id. id.).	25	
Por un registro de socios, telegramas, mejoras, instancia al Ministerio, reparto del periódico en la capital y correspondencia en el mes de Junio.	22	70
Por remisión de listas a la Asociación Nacional.	0	90
Total de gastos.	1.925	08
Diferencia.	147	62
Baja por quebranto de moneda.	0	02
Saldo en favor de la Asociación provincial.	147	60

Salamanca, 28 de Julio de 1920.—V.º B.º: el Presidente, *Pedro García Vegas*.—La Tesorera, *Eladia Clemente Bernal*.—Conforme: el Secretario, *Francisco Granado*.

Asociación de Maestros
del partido de Sequeros.

ACTA

En Sequeros, a 11 de Julio de 1920, reunidos los Maestros de este partido que al final se dirán, bajo la presidencia de don Rafael R. Otero y abierta que fué la sesión por el señor Secretario, se dió lectura al acta de la última Junta celebrada, siendo aprobada.

Seguidamente, el señor Vice-Presidente leyó los acuerdos tomados por los Maestros adscritos a la zona de Linares, en la reunión celebrada el día 4 y que, recopilados con los tomados en ésta, se detallan a continuación.

Siguiendo el orden de los puntos a tratar y expresados en la convocatoria, el señor Presidente hizo una amplia y detallada explicación, de la gestión que había realizado desde la última sesión celebrada, y, durante el curso de la misma, varios de los asistentes hicieron uso de la palabra, para aclarar algunos puntos y, como consecuencia de todo ello, tomaron los siguientes acuerdos.

1.º Haber visto con gran satisfacción la acertada labor realizada por el señor Presidente, pues en toda ella resplandece, en primer lugar, la escrupulosidad con que cumple los acuerdos de los compañeros que representa, y en segundo, el interés y celo que desarrolla en beneficio de la Asociación en particular y de la clase en general; por todo lo cual, por unanimidad, se hace consignar en acta un expresivo voto de gracias para dicho señor.

2.º Vistos los balances de la Asociación y de la de Socorros Mutuos, se aprueban por unanimidad y de ellos resultan una existencia de 48 pesetas 75 céntimos, en la primera y 606,08 en la segunda.

3.º Según resulta de la elección verificada en Linares, han sido elegidos para ocupar los cargos de vocales de la Directiva del partido por aquella Zona, la señorita Ignacia Flores Granado y don Eladio González, y por esta de Sequeros, fué reelegido el que venía desempeñando el cargo de Secretario, don Fernando Grande Vacas y hecha la distribución de cargos, quedó constituida dicha Directiva en la siguiente forma:

Presidente: Don Rafael Rodríguez Otero.

Vicepresidente: Don José Bueno López.

Tesorero: Don Luis Pérez Lorenzo.

Secretario: Don Fernando Grande Vacas.

Vocales: Señorita Ignacia Flores Granado y don Eladio González García.

4.º Antes de procederse a la elección de representante de esta provincia, el señor Presidente manifiesta que, en análogas ocasiones, se ha seguido el criterio de votar para dicho cargo al que ejerciera el de Presidente de la provincial, y, por consiguiente, pregunta a los reunidos si ahora se ha de hacer lo mismo; varios de los asistentes hacen uso de la palabra, para decir

que, salvando todos los respetos y consideraciones a la personalidad del señor García Vegas, actual Presidente de esta provincia, y de reconocer en él excelentes aptitudes y condiciones, no le votarán, por creer que es conveniente llevar al seno de la Nacional individuos pertenecientes a las categorías inferiores, circunstancia que no concurre en el señor Vegas; discutido ampliamente este asunto, se procedió a verificar la elección, de la que resultó que obtuvo setenta votos don Leoncio Toves Sánchez, Maestro Nacional de Ledesma, acordándose que, de esta votación, se envíe, a la Permanente de la Provincial, la oportuna certificación, para ser tenida en cuenta al hacerse el escrutinio general de la provincia.

5.º Vistas las razones expuestas por don Fidel Martínez Bueno y don Hermenegildo Sánchez, en representación de los Maestros de Tamames y pueblos limítrofes, se acuerda crear una tercera zona en aquella villa y considerar como vocales de la Directiva, aunque con carácter provisional, a dichos dos señores y a don Tadeo Martín, quedando autorizado el señor Presidente para que, cuando lo estime más conveniente, convoque a una reunión a todos los Maestros y Maestras de dicha circunscripción, para quedar constituida definitivamente y elijan sus representantes.

6.º Teniendo en cuenta el escaso número de socios con que cuenta la Sección de Socorros Mutuos de este partido y considerando escasa la cuantía de ingreso, se acuerda establecer la cuota de dos pesetas mensuales por socio, y que el socorro sea de 750 pesetas, en vez de 500, que establece el Reglamento, a partir del primero de Enero de 1921.

7.º Que, a fin de obtener un mayor beneficio para la Sección de Socorros Mutuos del partido, los fondos existentes sean retirados del Banco Mercantil y colocados en el Sindicato de San Martín del Castañar, que abona mayor interés que aquella entidad bancaria.

8.º Se acuerda admitir como socios, en la Sección de Socorros Mutuos de este partido, a la señorita Ignacia Flores Granado, doña Antonia Granado Hernández, don Emilio González García, don José Domínguez Guerra, don Fidel Martínez Bueno y don Hermenegildo Sánchez Hernández.

9.º El señor Presidente presenta la escala progresiva de cuotas para la Sección de Socorros Mutuos provincial, propuesta por el partido de Ciudad Rodrigo, y aceptando en principio la idea, se acuerda modificarla en la siguiente forma.

Hasta 30 años, 24 pesetas anuales.

» 35	» 30	»	»
» 40	» 36	»	»
» 45	» 42	»	»
» 50	» 54	»	»
» 55	» 84	»	»

y se acuerda, además, que sería de desear que al empezar a funcionar esta Sección, se buscara una fórmula, para que en ella pudieran ingresar los Maestros que tuvieran de 60, a 62 años.

10. Que conste en acta un expreso voto de gracias para la Permanente de la Nacional y demás individuos que componían la comisión ejecutiva, por sus trabajos en pro de la mejora económica del Magisterio, haciéndolo extensivo a los señores Diputados que más se distinguieron en favor de la clase.

11. Protestar de la adjudicación de plazas a los Maestros procedentes de las oposiciones de 1918.

12. Pedir que asciendan a 2.500 pesetas todos los Maestros de las oposiciones de 1915, como han ascendido las Maestras, y que el número de plazas, en cada categoría, sea proporcional al total de individuos que integran cada uno de los Escalafones.

13. Dada cuenta del fallecimiento del socio don Francisco Barragués Huebra, se acuerda conste en acta el sentimiento de los compañeros.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de todo lo cual, como Secretario, certifico: *Fernando Granado*.—V.º B.º: el Presidente, *Rafael R. Otero*.

NOTA.—No se especifican los nombres de los asistentes y adheridos, por su mucha extensión.

Asociación de Maestros del partido de Ciudad Rodrigo.

LISTA DE SOCIOS

1. Don Desiderio Martín, Abusejo.
2. Doña Juliana Sánchez, ídem.
3. Don Justo Regalado, Alameda.
4. Doña Filomena Alvarez, ídem.
5. Doña Elvira Sánchez, Alamedilla.
6. Don Rafael Guzmán, Alba de Yeltes.
7. Doña Francisca Polo, ídem.
8. Don Juan A. Santos, Alberguería.
9. Don Toribio Sánchez, Aldea del Obispo.
10. Doña Angela Puerto, ídem.
11. Don Luciano Martín, Aldehuela de Yeltes.
12. Doña Juliana Pacheco ídem.
13. Doña Romana Sánchez, Boada.
14. Don Federico Hernández, ídem.
15. Don Manuel F. Crespo, Boadilla.
16. Doña Sara Iglesias, ídem.
17. Don Pedro Gallego, Bodón.
18. Doña Adriana Bote, ídem.
19. Doña Brígida Domínguez, Cabrillas.
20. Don Salustiano Vicente, Campillo de Azaba.
21. Don Benigno Gallego, Carpio de Azaba.
22. Don José Martín Casillas de Flores.
23. Doña Encarnación Ruizpérez, ídem.
24. Don Gervasio López, Castillejo de Azaba.
25. Don Raimundo Etreros, Castillejo de Dos Casas.
26. Doña Guillerma Hernández, Castraz de Yeltes.
27. Don Felicísimo Manzano, Ciudad Rodrigo.



28. Don Martín Romo, ídem.
29. Don Miguel Pérez, ídem.
30. Don Ildefonso Olivares, ídem.
31. Don Antonio Moro, ídem.
32. Doña Lorenza Lozano (jubilada).
33. Don Nicolás Mangas, Encina (La).
34. Doña Lorenza Cruz, ídem.
35. Don Román Alejano, Espeja.
36. Doña Francisca Fonseca, ídem.
37. Don Agustín Sánchez, Fuente de San Esteban.
38. Don Francisco Barba, ídem.
39. Doña Ana María García, ídem.
40. Doña Agueda Martín, ídem.
41. Doña Concepción Fernández, ídem.
42. Don Mauricio Moreno, Fuente de San Esteban.
43. Don Julián Hernández, Fuenteguinaldo.
44. Don Severino Morán, ídem.
45. Doña Amparo Rivas, ídem.
46. Doña Purificación Bellido, ídem.
47. Doña Valentina Sánchez, ídem.
48. Don Ildefonso Morán, Fuentes de Oñoro.
49. Don Francisco de la Gándara, Gallegos de Argañán.
50. Doña Isabel Bellido, ídem.
51. Doña Juana García, Guadrapero.
52. Doña Dolores Morán, Maillo (El).
53. Don Agapito de la Cruz, Martín del Río Yeltes.
54. Doña Serafina García, Martillán.
55. Doña Bernardina Martín, Monsagro.
56. Don Laureano Pesquero, Morasverdes.
57. Doña Encarnación Crespo, ídem.
58. Doña Felisa Leal, Muñoz.
59. Don Primitivo Montero, Navafrias.
60. Doña María Valagué, Pastores.
61. Don Francisco Guerra, Payo (El).
62. Don Juan Ferrández, Peñaparda.
63. Doña María S. Polo, ídem.
64. Don Emilio Peña, Puebla de Azaba.
65. Doña Agustina Corral, ídem.
66. Don Adolfo Moro, Puebla de Yeltes.
67. Don Isidoro Pérez, Retortillo.
68. Don Gabriel Zato, Robleda.
69. Doña Concepción Esteban, ídem.
70. Doña Bernardina García, Sahelices el Chico.
71. Don Emilio Martín, Sahugo.
72. Don Angel Bernardos, Sancti-Spiritus.
73. Doña Isidora Criado, ídem.
74. Doña Josefa Hernandez, Santa Olalla.
75. Don Gabriel Mateos, Sepulcro Hilario.
76. Don Isidoro Bermejo, Serranillo.
77. Don Atanasio Alonso, Serradilla del Arroyo.
78. Doña Adolfa Romero, ídem.
79. Don Julio Alonso, Sexmiro.
80. Don Manuel V. Gómez, Tenebrón.
81. Don Fabián Payán, Villar de Ciervo.
82. Doña Antonia Bravo, Villar de la Yegua.
83. Don Francisco Sevillano, ídem.
84. Don Víctor González, Villar de Puerco.
85. Doña Paulina Viera, Villasrubias.
86. Don Daniel Prieto, Zamarra.

ALTAS DADAS

1. Doña María Francisca García, Bocacara
2. Julia Ortiz, Ciudad Rodrigo.
3. Doña Francisca Recuero, Ituero de Azaba.
4. Doña Eustaquia Martín, Castijello de Martínviejo.
5. Don Pedro J. Mateos, ídem.
6. Don Ceferino Bermejo, Barquilla.

BAJA

1. Don Francisco Barragués, por defunción.

Noticias e informaciones

Provisión de graduadas.—La *Gaceta* del 20 del actual, anuncia para su provisión en concurso especial, las siguientes Direcciones de graduadas de niños: la de Piera, en la provincia de Barcelona y las de Argañán y de Liñola, en la de Lérida.

De oposiciones.—Para desvanecer las dudas que se habían suscitado en varios Tribunales, se ha circulado un aviso a los Rectores, a fin de que prevengán a los Presidentes de aquéllos que la calificación eliminatoria es la total del ejercicio, y no la de cada una de las partes separadamente.

El de Maestros continúa con el ejercicio oral, y el de Maestras parece ser que calificará el escrito, en breve: tal vez el sábado próximo.

Congreso feminista.—En el que no pudo celebrarse en Madrid, y que ha tenido lugar en Ginebra, se ha votado en favor del aumento de sueldo a los Maestros, «porque, cualquiera que sea la organización social, constituirá la piedra angular de su edificio, la educación de la niñez. Podrá prescindirse de abogados, de ingenieros y de doctores; pero no de los Maestros de primera Enseñanza».

La defensa, no puede ser *más entusiasta*. ¡Gracias mil, a las feministas!

Ejercicios espirituales para Maestras, dirigidos por el R. P. Angel García, S. J.—Empezarán el día 2 de Agosto, a las seis de la tarde, en la casa de las religiosas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, Azafranal 2, Salamanca.

Las que deseen hacerlas, avisarán a la Superiora.

Permuta.—La aceptarán, con compañeros de la misma localidad, próxima a la capital, y con buenas vías de comunicación, Maestra y Maestro que ejercen en pueblo de esta provincia, con estación en la línea de Astorga a Plasencia, a dos horas de tren de Salamanca, y veinte minutos a la cabeza de partido. Es pueblo industrial, muy pintoresco, con médico y botica, tiene carretera, en construcción, a Sequeros. Informará don Emilio Herrero, Presidente de la Asociación de Maestros de Béjar.

Suscripción en favor de la huérfana del señor Barragués.—Suma anterior: 30; don Felicísimo

Manzano, 5; don Victoriano Rodríguez (Habitado de Primera enseñanza), 5; don Andrés García (Inspector de Primera enseñanza), 5; don Francisco Granado, 5. Suma y sigue: 50.

De la Sección.—Al Jefe de la Sección de Avila, se le remite recibo de doña Ursula Villar, de haberle entregado el oficio de traslado de pensión.

—Al Director general de Primera enseñanza, se le comunica la defunción de don Arturo Serrano, Maestro de Pedrosillo de los Aires.

—Al Presidente de Derechos pasivos, se le devuelve el título de clasificación de la viuda de don Claudio de las Torres, que dice Claudio, en lugar de Eladio.

—A la Maestra de párvulos de Candelario, se le reclama copia del último ascenso.

—A la Junta de Derechos pasivos, se le remite la certificación de cese, por clasificación, de la Maestra de Cerezal de Peñahorcada, doña Rafaela Lozana.

—A la Sección de Cáceres, se le remite recibo y fe de existencia de Manuel Guijo, pensionista.

—Idem, idem, recibo de doña Petra Málaga, pensionista.

—Al Alcalde de Pedrosillo de los Aires, se le indica que diga al Maestro don Hermenegildo Mateos, los documentos que ha de enviar.

Cartilla de la Asociación.—Con el número 14.548, se ha abierto una cartilla a nombre de la Asociación provincial del Magisterio, conteniendo 147,60 pesetas, que es el sobrante de la liquidación de cuentas publicado en otro lugar.

Sustitución.—Habiendo cesado voluntariamente y con sentimiento, de verificar los pagos en Ledesma, a los señores Maestros que allí lo tienen domiciliado, don Enrique Polo Herrero, a quien le enviamos las gracias más expresivas por el buen cumplimiento de su cometido, le sustituirá en el cargo don Ramón Mata, del comercio de mencionada villa, cuyo señor comenzará a pagar, en su propio domicilio, los haberes del mes corriente.

Correspondencia y consultas.

Sando, B. P.—Recibidos los justificantes. Conforme.

Alecnada, J. G.—Idem, idem.

Corporario, M. M.—Queda atendida su reclamación.

Agallas, J. D.—Recibidos los justificantes y entregadas las hojas en su destino.

Vitigudino, N. L.—Con los haberes de éste las percibirá.

Vídola, S. V.—Quedan atendidas sus reclamaciones.

Maillo, D. M.—Sus haberes se mandarán a Ciudad Rodrigo.

Morasverdes, M. E. C.—Se cumplimentó su encargo.

Villoria, M. S.—Recibido el justificante.

Gallegos de Argañán, J. B.—Idem, idem.

Peñaparda, M. S. P.—Idem, idem.

Rinconada, A. H.—Se cumplimentó su encargo.

Sequeros, J. D.—Recibidos los documentos, entregados en su destino y reintegrados.

Alamedilla, E. S.—Recibido el justificante.

Bovza, T. R.—Idem, idem.

Puerto Seguro, O. M.—Idem, idem. Se cumplimentó su encargo.

Puerto de Béjar, F. M.—Se entregó a don E. P. lo que para él mandaba.

Mogarraz, L. N.—Recibido el justificante.

Valderrodrigo, F. S.—Idem idem el documento y entregado en su destino, reintegrado como dice.

Villanueva de Campeán (Zamora), C. R.—Se le contesta por correo.

Aldehuela de Yeltes, J. P.—Idem idem.

Frades, F. G.—Con los haberes de este mes se le abonará todo.

Navasfrías, J. D.—Sus haberes se mandarán a Ciudad Rodrigo, como nos indica.

Cabrillas, R. S.—Idem idem a Vitigudino.

Mogarraz, T. H.—Haremos lo que en su última nos indica.

Ventosa del Río Almar, D. D.—Cumplimentado su encargo.

Imp. EDITORIAL SALMANTINA (S. A.)

Plazuela de San Isidro. — Salamanca.



Reservado
para la casa

Dalmau.

La Escolar Católica

Academia GONZALEZ JOSE MARÍA

DEDICADA AL MAGISTERIO

PREPARACION RAPIDA, SERIA Y CONCIENZUDA PARA LAS PROXIMAS OPOSICIONES
A ESCUELAS, POR PROFESORADO TECNICO Y EXPERIMENTADO

NOTA.—Este Centro de cultura ofrece oportunidades excepcionales a los señores opositores que deseen prepararse de una manera acabada y perfecta; como lo pueden atestiguar centenares de opositores preparados en esta Academia verdad.

Miñagustín, 11

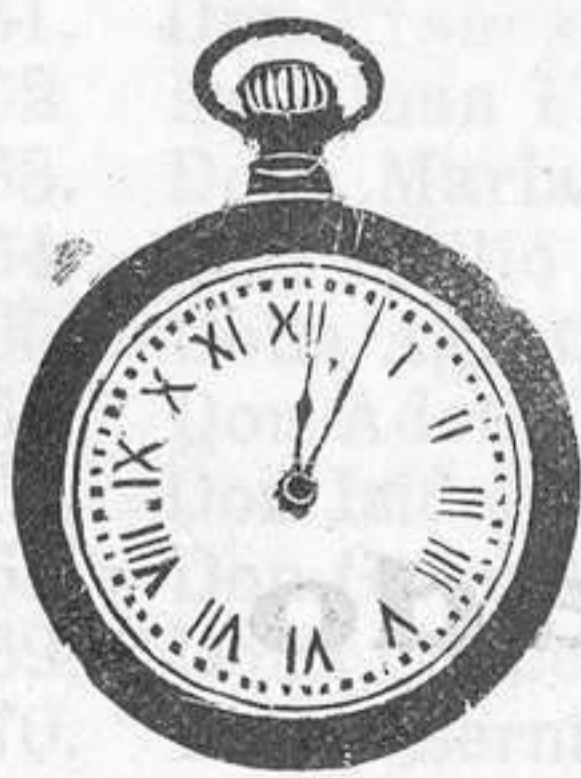
Imprenta y Librería.

Francisco Pablos

Isla de la Rúa, 1, Salamanca.

Casa exclusivamente dedicada al ramo
de Enseñanza.

Material escolar instructivo moderno.



La gran Relojería de FELIPE MARTÍN,
DOCTOR RIESCO 30, (frente al Banco de España).

Es hoy la mas solicitada del público, por los precios verdaderamente increíbles a que vende sus artículos.

Relojes de todas las marcas, gafas, lentes e infinidad de objetos en la nueva sección de bisutería.

-- Para los señores Maestros, grandes facilidades en los pagos. --

LOS ENCARGOS A LA HABILITACION

PAÑOS Y NOVEDADES DE IGLESIAS Y HERNANDEZ

DOCTOR RIESCO, NÚM. 17 (PRÓXIMO A LA HABILITACIÓN)

Inmenso y variado surtido en Jergas, Vicuñas, Armures, Merinos para los señores Sacerdotes. Gabanes, Panas, Capotes de monte, Impermeables y demás artículos del ramo de pañería.

VENTA A PLAZOS PARA LOS SENORES MAESTROS :-: PRECIOS SIN COMPETENCIA

DOCTOR RIESCO, NÚM. 17.--SALAMANCA